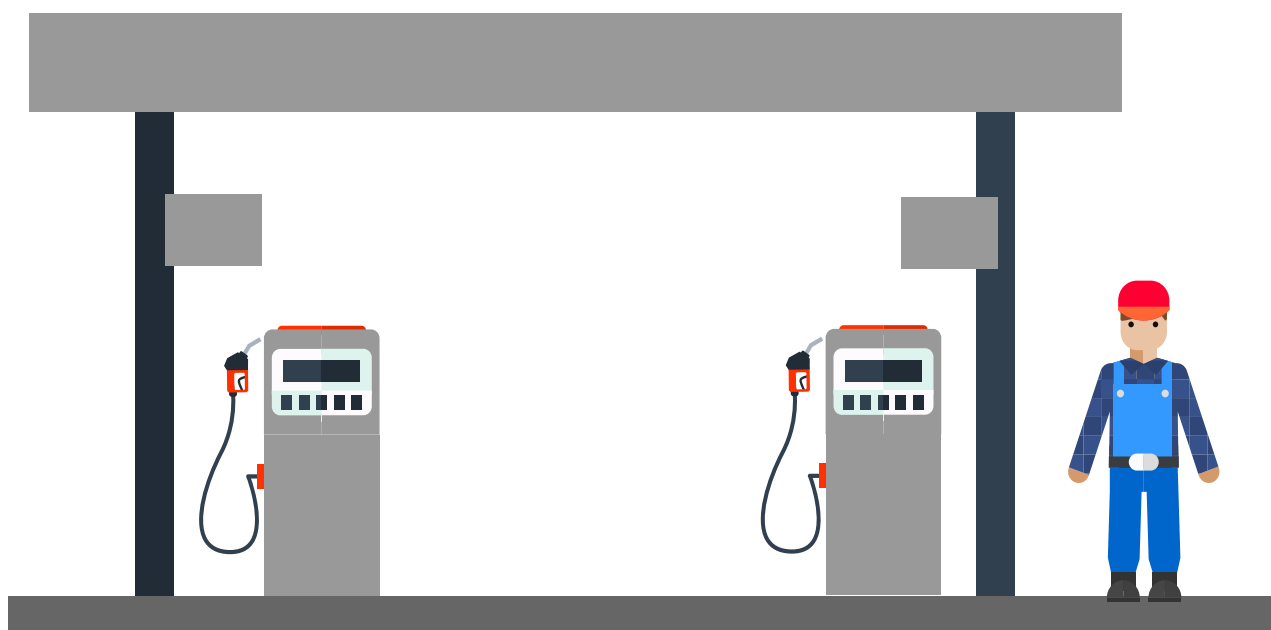




Declaración de Instalaciones de Combustibles Líquidos

Manual de Usuario Declarador



**MANUAL DEL USUARIO
PLATAFORMA TC-4A**

USUARIO DECLARADOR

DECLARACIÓN DE INSTALACIONES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

INTRODUCCIÓN

El trámite digital “Declaración de Instalaciones de Combustibles Líquidos”, establece el procedimiento para la inscripción en SEC de instalaciones:

- a) Destinadas al expendio de CL a vehículos y/o envases.
- b) Que abastecen a vehículos propios (o consumo propio).

El presente trámite digital no considera la inscripción en SEC de instalaciones de CL de consumo propio que no abastecen a vehículos, del tipo domiciliario, agrícola o industrial, por ejemplo: instalaciones que abastecen de CL a calderas, maquinarias, grúas horquillas, equipos y grupos electrógenos, entre otros. Tampoco considera a las instalaciones de abastecimiento de CL a naves.

Estas instalaciones se deberán inscribir en SEC de acuerdo con el procedimiento TC-4 “Manual”. Los antecedentes requeridos para este trámite se encuentran indicados en el siguiente enlace: <https://www.sec.cl/formularios-sec/#1562118565228-4dff5d85-944d>, los cuales deberán ser remitidos a SEC, en formato digital, a través de su Oficina de Partes Virtual (<https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual/>).

¿Qué instalaciones se deben inscribir?

De acuerdo a lo establecido en los artículos 299 y 300 del [Decreto Supremo N° 160, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción](#) (en lo sucesivo sólo DS 160/2008), se deberán inscribir ante esta Superintendencia, previo a su puesta en servicio, las instalaciones de almacenamiento de CL cuyo volumen total de almacenamiento sea igual o superior a 1.100 litros.

Esta obligación aplica tanto para instalaciones nuevas como para aquellas existentes que hayan experimentado a lo menos una de las siguientes modificaciones:

- a) Instalación de tanque.
- b) Instalación de nuevas líneas.
- c) Instalación de nuevas islas.

¿Quién es el responsable de realizar esta inscripción?

De acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1978, del Ministerio de Minería, el propietario de las instalaciones de CL deberá inscribir éstas.

Para efectos de dar cumplimiento a esta obligación, el artículo 14 del DS 160/2008 establece que los propietarios de las instalaciones de CL deberán encomendar las actividades de diseño, construcción y modificación a personas naturales o jurídicas con las competencias y conocimientos necesarios para ello, quienes podrán inscribir éstas empleando para ello su [“ClaveÚnica”](#).

Requisitos.

Los requisitos para realizar este tipo de transporte están establecidos en el Título VII “De las instalaciones de abastecimiento de CL a vehículos, naves o envases” del DS 160/2008.

MARCO TEÓRICO

Requisitos de los tanques a emplear:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del DS 160/2008, los productos de combustibles líquidos, en este caso, los tanques enterrados o de superficie deberán contar con certificación de fabricación según lo establecido en el DS 298/2005.

Los tanques de fabricación nacional se deberán certificar de acuerdo con los siguientes protocolos:

- a) Tanques enterrados contruidos en maestranza:
 - PC-130 de 2018.
 - PC-112 de 1997.
- b) Tanques de superficie contruidos en maestranza:
 - PC-103/1 de 1994.
- c) Tanques de superficie contruidos in situ:
 - Código API-650.

Las actividades de certificación deberán ser realizadas solamente por Organismos autorizados para tal efecto por esta Superintendencia.

Además, de acuerdo con lo preceptuado en el Resuelvo sexto del Oficio Circular SEC N° 25.407, de 29.08.2018, todos los ensayos o inspecciones conducentes a certificados a través de Protocolos SEC se deberán realizar en maestranzas calificadas por los Organismos antes indicados.

Respecto de los tanques de CL con certificación extranjera, el importador de éstos deberá solicitar a esta Superintendencia una autorización de comercialización o un reconocimiento de certificación extranjera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 ó 21 del DS 298/2005, según corresponda.

Respecto de los tanques de fabricación nacional diseñados y contruidos de acuerdo a normas o códigos diferentes de los señalados en los literales a), b) y c) precedentes, el comercializador de éstos deberá solicitar a esta Superintendencia una autorización de comercialización de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del DS 298/2005.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 111 del DS 160/2008, los tanques enterrados a emplear en las instalaciones de CL no deberán exceder de los 30 años de antigüedad, contados desde la fecha de fabricación que consta en su placa de certificación.

Reutilización de tanques enterrados:

Los tanques enterrados que cuenten con certificación de fabricación conforme al protocolo SEC PC-103/1 podrán ser trasladados dentro del sitio (misma dirección) en el cual se encuentran enterrados o a otro sitio (otra dirección), previa inspección del tanque conforme al protocolo SEC PC 111/1996.

Requisitos de diseño de la instalación:

El diseño de las instalaciones destinadas al abastecimiento de CL a vehículos y/o envases deberá cumplir los requisitos mínimos de seguridad establecidos en el DS 160/2008. Se destacan los siguientes requisitos:

- a) Que, los tanques deberán contar con certificación de fabricación, según lo indicado anteriormente.
- b) Que, los tanques deben ubicarse bajo tierra (letra a) del artículo 255).
- c) Que, el propietario de instalaciones constituidas por tanques de superficie, destinadas al abastecimiento de CL Clase II a vehículos propios o de público en general, deberán presentar un proyecto especial ante esta Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 del DS 160/2008, previo a la construcción de éstas. Posteriormente, cuando el proyecto cuente con la resolución exenta de autorización SEC, éste podrá iniciar la construcción de la instalación y posteriormente deberá inscripción ésta de acuerdo al trámite TC 4A.
- d) Que, las instalaciones de abastecimiento de CL a vehículos ubicadas en zonas geográficas que deben contar con un SRV deben poseer equipos de captura para la recuperación de vapores que se generan durante la descarga de CL de Clase I desde camiones tanques a los tanques enterrados y durante la operación de abastecimiento de CL Clase I a los vehículos. Estos SRV se deberán certificar al ser instalados conforme a los protocolos CL-92, CL-94 y CL-96.
- e) Que, los tanques que almacenan CL Clase I y cuenten con SRV deberán contar con sistema de telemedición.

OBJETIVO

Este manual tiene por objeto orientar a todo solicitante del trámite digital “TC-4A”, disponible en la plataforma “e-Declarador”, con la finalidad de que sea una ayuda para éstos y que puedan efectuar sus inscripciones sin errores.

CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

Al realizar una declaración por primera vez, el agente declarante accederá a una “Cláusula de Responsabilidad”. En ésta el usuario deberá completar la información requerida. Se hace presente que en el campo “Contrato” se indica lo siguiente:

"Para garantizar el acceso seguro y confidencial al Sistema de Trámites en Línea y posibilitar la realización de declaraciones de manera segura, se otorga a cada usuario una contraseña asociada a su RUT (últimos 4 dígitos del mismo)". Lo anterior se aprecia en la Figura 0-1.

A modo de ejemplo: En caso que el RUT del agente declarante sea 12345678-9, la contraseña asociada será "5678".




Cláusula de Responsabilidad

Bienvenido al Sistema de Trámites en Línea, para ingresar por primera vez debe confirmar sus datos y aceptar el siguiente contrato

DATOS PERSONALES

RUT :

Nombres:

Ap.Paterno:

Ap.Materno:

E-mail :

Región :

Comuna :

Calle :

Número :

Depto :

Block :

* Debe ingresar obligatoriamente al menos un número de teléfono

Teléfono Particular (9 dígitos): (+56)

Teléfono Celular (9 dígitos): (+56)

Recuerde el E-mail ingresado :
En caso de olvido de contraseña la nueva contraseña generada será enviada por correo a esta casilla.

Este E-mail de contacto también será utilizado para enviar información al declarador.

CONTRATO

- 1) Para garantizar el acceso seguro y confidencial al Sistema de Trámites en Línea, y posibilitar la realización de declaraciones de manera segura, se otorga a cada usuario una contraseña asociada a su Rut (últimos 4 dígitos del mismo).
- 2) Para asegurar la absoluta confidencialidad de la clave, la primera vez que el usuario ingrese al Sistema de Trámites en Línea deberá cambiar su contraseña obligatoriamente, así como completar información para la recuperación de contraseña en caso de olvido y datos de contacto.
- 3) El usuario asume totalmente la responsabilidad por el mantenimiento de la confidencialidad de su clave secreta registrada en este Sistema. Dicha clave es de uso personal y su entrega a terceros, no involucra responsabilidad de SEC.
- 4) El usuario podrá ingresar al la aplicación mediante Clave Única; o la clave secreta registrada y deberá asumir toda responsabilidad en el ingreso de datos e información al Sistema.
- 5) La información ingresada a través de este Sistema se rige bajo el mismo criterio de oficialidad de la información que la entregada por medio físico. Así, el ingreso erróneo de información debe ser corregido por medios oficiales de modo oportuno y reportado a esta Superintendencia a la brevedad.
- 6) El usuario de este sitio se compromete a ingresar información fidedigna y acepta la revisión de la misma por parte de esta Superintendencia.
- 7) Para la seguridad de los propósitos de este sitio y garantizar que el Sistema se mantenga en servicio para todas las empresas y entidades usuarias, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) utiliza programas computacionales que monitorean el tráfico de red e identifican a los usuarios no autorizados, así como intentos maliciosos orientados a modificar la información ingresada. Cualquier intento de ingreso no autorizado a este sitio será investigado y está penado por la ley.

CallCenter: (56 2) 600 6000 732

Sitio optimizado en resolución 1024x768 - Compatible con Ms-Explorer 6.0 o superior

v.20211028a

Figura 0-1. “Cláusula de Responsabilidad”.

Al cliquear sobre el botón “aceptar” de la Figura anterior, usted accederá a la Pantalla “Activación de Cuenta Internet”. En el campo “Contraseña actual” usted deberá ingresar los cuatro últimos dígitos de su RUT, según se indicó en la página anterior del presente Manual.



Figura 0-1. “Cláusula de Responsabilidad”.

Posteriormente, usted accederá a la plataforma e-Declarador empleando su RUT y Clave Única.

DESARROLLO

PASOS DEL TRÁMITE

Se indican a continuación los pasos que conforman el trámite TC-4A:

- Paso 1: Trámite.
- Paso 2: Declarador.
- Paso 3: Propietario.
- Paso 4: Operador.
- Paso 5: Instalación.
- Paso 6: Detalles de la Instalación.
 - Detalles de los Tanques de la Instalación.
 - Detalles de las Islas de la Instalación.
- Paso 7: Adjuntos.

- Paso 8: Validar.
- Paso 9: Confirmar.

INGRESO

1. Al iniciar el trámite digital TC-4A, usted accederá a la siguiente pantalla:



Figura 1. Pantalla de ingreso a e-Declarador.

2. Podrá ingresar al trámite a través de “Clave Única”.
3. Luego del ingreso, usted accederá a la pantalla de “Paso 1: Trámite” y deberá seleccionar la opción de TC-4A, tal como se indica en la Figura 2.

NUEVA PRESENTACIÓN

Paso 1 : Trámite
Seleccione el Trámite que desea presentar

? ¿ Cómo seleccionar un tipo de trámite ?

Listado de trámites disponibles

- ☐ TC1 - PUESTA EN SERVICIO RED DE DISTRIBUCION DE GAS DE RED
- ☐ TC2 - CENTRAL DE GLP Y RED DE DISTR. DE GLP EN MEDIA PRESION
- ☒ TC4A - INSTALACIONES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS
- ☐ TC5 - INSTALACION DE CENTRALES TERMICAS
- ☐ TC6 - INSTALACIONES INTERIORES DE GAS
- ☐ TC7 - INSTALACIONES INTERIORES INDUSTRIALES DE GAS
- ☐ TC3 - DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO EMPALMES DE GAS DE RED
- ☐ TC9A - DECLARACIÓN DE VEHÍCULO-TRANSPORTE DE CL EN BIDONES O TANQUES TRANSPORTABLES
- ☐ TC9B - DECLARACIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CILINDROS (ANEXO E)
- ☐ TC10A - DECLARACIÓN DE CAMIÓN TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
- ☐ TC10B - DECLARACIÓN DE CAMIÓN TANQUE DE TRANSPORTE DE GAS LICUADO A GRANEL
- ☐ TC11 - DECLARACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS DE GLP

Siguiente Paso >

Figura 2. Paso 1: Trámite.

4. Al clicar sobre “Siguiente paso”, usted accederá al “Paso 2: Declarador”, en el cual se desplegarán sus antecedentes, según corresponda. Adicionalmente, deberá seleccionar su Título profesional.

TC10A - DECLARACIÓN DE CAMIÓN TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

1 Trámite 2 **Declarador** 3 Propietario 4 Operador 5 Vehículo 6 Adjuntos 7 Validar 8 Confirmar

TC10A Paso 2: Declarador
Antecedentes del Declarador

? ¿ Cómo modificar la información del declarador ?

Antecedentes solicitante que declara

RUT: 55.555.555-5 Nombre Completo : MARIA CARMEN

Domicilio Particular

Región: R. METROPOLITANA Comuna: Peñalolén

Calle: LOS ALERCES Número: 21

Departamento: Block:

Título Profesional: Ingeniero Químico Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: --- Correo Electrónico: qatuno@gmail.com

Siguiente Paso >

Usted está en : Paso 2 de 8

Figura 3. Paso 2: Declarador (Ejemplo).

5. Al clicar sobre “Siguiente paso”, usted accederá al “Paso 3: Propietario”, en el cual se deberán completar los campos con la información requerida para identificar al propietario de la instalación de CL, según se indica a continuación:

5.1 Si el propietario de la instalación de CL es una persona natural, se deberán completar los siguientes campos, de acuerdo a lo destacado en la Figura 4:

- RUT.
- Nombres.
- Apellido Paterno.
- Apellido Materno.

TC9 Paso 3 : Propietario
Antecedentes del Propietario

¿ Cómo ingresar la información del Propietario ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Antecedentes del Propietario de la Instalación

RUT: (sin puntos ni guiones)

Nombres:

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Razón Social:

Representante Legal (si el propietario es persona jurídica)

RUT : (sin puntos ni guiones)

Nombres:

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Figura 4. Paso 3: Propietario (datos persona natural).

5.2 Si el propietario de la instalación de CL es una persona jurídica (empresa), se deberán completar los campos destacados en la Figura 5:

- RUT y Razón Social del propietario
- RUT, Nombres y Apellidos del “Representante Legal” de la empresa.

TC9 Paso 3 : Propietario
Antecedentes del Propietario

? ¿ Cómo ingresar la información del Propietario ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Antecedentes del Propietario de la Instalación

RUT: (sin puntos ni guiones)

Nombres:

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Razón Social:

Representante Legal (si el propietario es persona jurídica)

RUT : (sin puntos ni guiones)

Nombres:

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Figura 5. Paso 3: Propietario (datos persona jurídica).

- 5.3** Finalmente en el Paso 3, se deberán completar los campos correspondientes a la “Dirección del Propietario”. Se sugiere tanto en este Paso y siguientes, guardar la información digitada o ingresada. Cabe señalar que todos los campos son obligatorios, excepto los marcados como “opcional”.

TC9
Paso 3 : Propietario
Antecedentes del Propietario

¿ Cómo ingresar la información del Propietario ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Antecedentes del Propietario de la Instalación

RUT: (sin puntos ni guiones)
Nombres:
Apellido Paterno: Apellido Materno:
Razón Social:

Representante Legal (si el propietario es persona jurídica)

RUT : (sin puntos ni guiones)
Nombres:
Apellido Paterno: Apellido Materno:

Dirección del Propietario (particular o empresa)

Región: --- Seleccione ---

Comuna: --- Seleccione ---

Calle:

Número:

Departamento: (opcional)

Block: (opcional)

Teléfono Celular: (+56)

Teléfono Fijo : (+56) (opcional)

Correo Electrónico :

< Paso Anterior

Guardar

Siguiente Paso >

Usted está en : Paso 3 de 8

Figura 6. Paso 3: Propietario (dirección).

- Al clicar sobre “Siguiente paso”, usted accederá al “Paso 4: Operador”.

Al acceder al “Paso 4: Operador”, se deberá indicar si éste es distinto del propietario. En caso de seleccionar “No”, se bloquearán estos campos, no permitiendo ingresar información. En contrario, si el operador es distinto del propietario, se deberán completar los campos con la información requerida para identificar a éste, de acuerdo con las instrucciones indicadas en el “Paso 3: Propietario” (punto 5 del presente Manual).

TC10A
Paso 4: Operador
Antecedentes del Operador

¿ Cómo ingresar la información del Operador ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Operador es distinto al propietario?

Si

☒

No

☐

Antecedentes del Operador (Solo si distinto al propietario)

RUT :

(sin puntos ni guiones)

Nombres :

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Razon Social:

Representante Legal (si el operador es persona jurídica)

RUT:

(sin puntos ni guiones)

Nombres :

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Dirección del Operador

Región:

--- Seleccione ---

Comuna:

--- Seleccione ---

Calle:

Número:

Departamento:

(opcional)

Block:

(opcional)

Teléfono Celular: (+56)

Teléfono Fijo : (+56)

(opcional)

Correo Electrónico :

< Paso Anterior

Guardar

Siguiente Paso >

Usted está en : Paso 4 de 8

Figura 7. Paso 4: Operador.

7. Al clicar sobre “Siguiente paso”, usted accederá al “Paso 5: Instalación”, en el cual se deberá completar la información señalada en la Figura 8.

TC4A

Paso 5 : Instalación
 Antecedentes de la Instalación o Proyecto

¿ Cómo ingresar la información de la Instalación ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Dirección de la Instalación

Región: --- Seleccione ---

Comuna: --- Seleccione ---

Localidad:

Zona donde se ubica : --- Seleccione ---

Calle:

Número:

Teléfono Fijo : (opcional)

Correo Electrónico : (opcional)

Latitud:

Longitud:

Coordenadas UTM (WGS84):

X:
Y:
Zona: --- Seleccione ---

Antecedentes de la Instalación

Tipo Inscripción: --- Seleccione ---

Modificación consiste en:

☐ Instalación de tanque
 ☐ Instalación de nuevas líneas
 ☐ Instalación de nuevas islas

Tipo Instalación: --- Seleccione ---

Tipo de Abastecimiento: --- Seleccione ---

Logo o Bandera:

ID BEL:

Tipos de Combustible que abastece :

☒ G93
 ☐ G95
 ☐ G97
 ☐ KEROSENE

☒ PETROLEO DIESEL

☐ GLP
 ☐ GNC
 ☐ GNL VEHICULAR

☐ H2 VEHICULAR

☐ ELECTRICIDAD

Existe curso de agua superficial o subterráneo a menos de 300 metros?

Si ☐ No ☐

Abastece de CL Clase II a camiones tanque?

Si ☐ No ☐

Cuenta con brazo de carga para abastecer Petróleo Diésel a camiones?

Si ☐ No ☐

Cuenta con grupo generador de respaldo?

Si ☐ No ☐

Cuenta con Certificación de la Instalación?

Si ☐ No ☐

Cuenta con Certificado de Inspección Periódica de la Instalación?

Si ☐ No ☐

Cuenta con proyecto especial según art. 5 DS 160/2008?

Si ☐ No ☐

N° Res. Exenta de Proyecto Especial:

Fecha Resolución Exenta:

N° Inscripción TE1:

N° Certificado de Instalación:

N° Certificado Inspección Periódica:

< Paso Anterior
 Guardar
Siguiente Paso >

Usted está en : Paso 6 de 9

Figura 8. Paso 5: Instalación.

7.1 Dirección de la Instalación.

En este campo el profesional que realiza el trámite deberá completar los campos señalados a continuación:

Figura 9. Campo “Dirección de Instalación”.

7.2 Antecedentes de la Instalación.

En relación al campo “Tipo Inscripción”, se deberá seleccionar una de estas dos opciones:

- Modificación.
- Nueva.

Figura 10. Campo “Tipo Inscripción”.

Se deberá seleccionar la opción “Modificación” cuando la instalación de CL que se inscribe haya experimentado alguno de los siguientes cambios: instalación de tanque, de nuevas líneas y/o de nuevas islas.

Si en “Tipo Inscripción” se selecciona la opción “Nueva”, no se deberán seleccionar ninguna de las opciones del campo “Modificación consiste en”.

Figura 11. Campo “Modificación consiste en”.

Respecto del campo “**Tipo Instalación**” se deberá seleccionar “Consumo Propio Vehicular” o “Expendio Público”.

Figura 12. Campo “Tipo Instalación”.

Respecto del campo “**ID BEL**”, se deberá:

- Dejar el campo “**en blanco**” para instalaciones de Consumo Propio Vehicular.
- Digitar el **ID de la plataforma “Bencina en Línea”**, para las Instalaciones de Expendio de CL al Público que sean “Existentes”.
- Digitar “**0**” (cero), para las Instalaciones de Expendio de CL al Público “nuevas”. Este ID se puede solicitar a la “Comisión Nacional de Energía”, a través del correo electrónico “precio.eess@cne.cl”, indicando la siguiente información:
 - Marca o bandera de la EESS.
 - Dirección de la EEES (Región, Comuna, Calle, N°).
 - Nombre y RUT del operador.
 - Teléfono fijo.
 - Celular de contacto.
 - Correo electrónico.

Para más información respecto de Bencina en Línea, visitar los siguientes enlaces:

http://www.bencinaenlinea.cl/web2/archivos/manual_estacion_de_servicio_v_06-01-2012.pdf

<http://www.bencinaenlinea.cl/web2/normativa.php>

Respecto al campo “Tipo de Abastecimiento”, en éste se deberá seleccionar alguna de las tres opciones que a continuación se indican:

- Asistida:** Es aquella instalación de abastecimiento vehicular de CL, donde la operación de suministro es realizada por un atendedor.
- Autoservicio:** Es aquella instalación de abastecimiento vehicular de CL, donde la operación de suministro es realizada por el propio usuario o cliente.
- Mixta:** Es aquella instalación de abastecimiento vehicular que cuenta con los dos tipos de abastecimiento de CL antes mencionados.

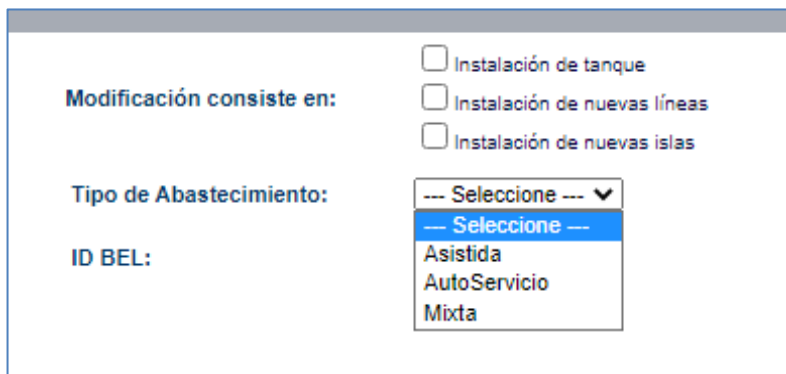


Figura 13. Campo “Tipo de Abastecimiento”.

En el campo “Tipos de Combustible que abastece” se deberán seleccionar TODOS los energéticos que son abastecidos en la instalación.

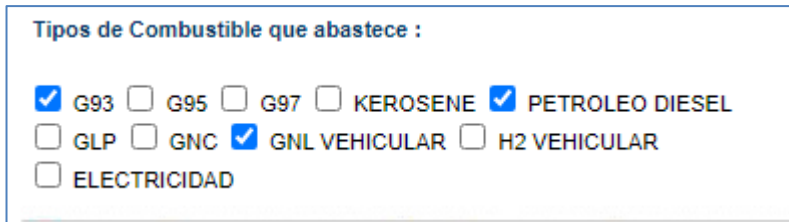


Figura 14. Campo “Tipos de Combustible que abastece”.

Adicionalmente, se deberán completar o responder cada uno de los siguientes campos:

Existe curso de agua superficial o subterráneo a menos de 300 metros? Si ☒ No ☐

Abastece de CL Clase II a camiones tanque? Si ☐ No ☒

Cuenta con brazo de carga para abastecer Petróleo Diésel a camiones? Si ☐ No ☒

Cuenta con grupo generador de respaldo? Si ☒ No ☐

Cuenta con Certificación de la Instalación? Si ☐ No ☒

Cuenta con Certificado de Inspección Periódica de la Instalación? Si ☐ No ☒

Cuenta con proyecto especial según art. 5 DS 160/2008? Si ☐ No ☒

N° Res. Exenta de Proyecto Especial:

N° Inscripción TE1:

N° Certificado de Instalación:

N° Certificado Inspección Periódica:

Fecha Resolución Exenta: 

[< Paso Anterior](#) [Guardar](#) [Siguiendo Paso >](#)

Usted está en : Paso 6 de 9

Figura 15. Información general de la instalación (Paso 5).

8. Al clicar sobre “Siguiendo paso”, usted accederá al “Paso 6: Detalles de la Instalación”, en el cual se deberá completar la información señalada en la Figura 16.

TC4A - INSTALACIONES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

1 Trámite 2 Declarador 3 Propietario 4 Operador 5 Instalación 6 **Detalle de Instalación** 7 Adjuntos 8 Validar 9 Confirmar

TC4A Paso 6 : Detalles de la Instalación
Detalles de la Instalación

 ¿Cómo ingresar la información de la Instalación ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

[<](#) [Guardar](#) [>](#)

Detalles de los Tanques de la Instalación

N° Tanque	Combustible	Condición	Ubicación	Año Fabricación	Lugar de Fabricación	Año Inscripción SEC	Nro. de Inscripción	Capacidad	Acción
AGREGAR NUEVO									

Detalles de las Islas de la Instalación

N° de Isla	Unidad de Suministro (US)				Cantidad de Pistola que Abastecen				Acción
	Cantidad US de CL	Marca	Modelo	Tipo US	Gasolina	P. Diésel	Kerosene		
AGREGAR NUEVO									

[< Paso Anterior](#) [Guardar](#) [Siguiendo Paso >](#)

Usted está en : Paso 6 de 9

Figura 16. Paso 6: Detalles de la Instalación.

8.1 Detalles de los Tanques de la Instalación.

En el campo “Detalles de los Tanques de la Instalación”, al clicar sobre “Agregar nuevo”, se desplegará la ventana de la Figura 17, la cual se explica en detalle a contar del punto 8.1.1.

La información requerida en esta ventana se deberá ingresar de forma individual para cada tanque “Existente en la Instalación”, “Nuevo” o “Reinstalado”, es decir, se deberá detallar la información para todos los tanques que forman parte de la instalación que se está inscribiendo.

Tanques

N° del Tanque:

Condición del tanque:

CL que almacena:

Año de Fabricación:

Lugar de Fabricación:

Ubicación:

Capacidad del Tanque (m3):

Cuenta con SRV? ☐ Si ☐ No

Cuenta con Teledetección? ☐ Si ☐ No

Datos tanques con certificación nacional

Cuenta con Certificado de Fabricación? ☐ Si ☐ No

N° Certificado de Fabricación:

Protocolo de Certificación:

Datos tanques con RE EX SEC

Cuenta con Res. Exenta de Autorización? ☐ Si ☐ No

N° Res. Exenta de Autorización:

Fecha Res. Exenta de Autorización:

Datos tanques existentes

Tanque Cuenta con Inspección según PC-111? ☐ Si ☐ No

N° de Certificado PC-111:

Año Inscripción Anterior en SEC:

N° Inscripción Anterior en SEC:

Características generales

Cuenta con Descarga Remota? ☐ Si ☐ No

Cuenta con Bomba Remota? ☐ Si ☐ No

Tipo de pared:

Cuenta con Sensor de Fuga Intersticial? ☐ Si ☐ No

Tanques de superficie

Capacidad del pretil de contención (m3):

Características de las líneas asociadas al tanque

Cantidad de Líneas asociadas:

Tipo de pared de líneas anexas:

Cantidad de Líneas con contención secundaria:

Características del venteo del tanque

Tubo de venteo cuenta con tapagorro? ☐ Si ☐ No

Tubo de venteo cuenta con válvula de presión y vacío? ☐ Si ☐ No

Distancia del tubo de venteo a límite propiedad (m):

Características para tanques enterrados de pared simple

Puntaje de matriz de acción:

Años de Inspección:

2021 ☐

2022 ☐

2023 ☐

2024 ☐

2025 ☐

2026 ☐

2027 ☐

2028 ☐

2029 ☐

2030 ☐

2031 ☐

2032 ☐

2033 ☐

2034 ☐

2035 ☐

2036 ☐

2037 ☐

2038 ☐

2039 ☐

2040 ☐

2041 ☐

2042 ☐

2043 ☐

2044 ☐

2045 ☐

2046 ☐

2047 ☐

2048 ☐

2049 ☐

2050 ☐

ACEPTAR

Figura 17. Ítem Tanques.

8.1.1 Inicialmente se deberá indicar para cada tanque que forma parte de la instalación a inscribir, lo siguiente:

N° del Tanque: Correlativo.

Condición del tanque: Seleccionar si el tanque es “Existente en la Instalación”, “Nuevo” “Reinstalado” en la instalación.

Respecto de los conceptos señalados anteriormente:

“Existente en la Instalación”: Corresponde al tanque de CL que forma parte de la instalación y que cuenta con inscripción en SEC. Este tanque debe contar con “Certificación nacional” o “Resolución Exenta de autorización” (para casos de autorización de comercialización o reconocimiento de certificación extranjera).

“Nuevo”: Corresponde al tanque de CL que se incorpora a la instalación y que no cuenta con inscripción en SEC. Este tanque debe contar con “Certificación nacional” o “Resolución Exenta de autorización” (para casos de autorización de comercialización o reconocimiento de certificación extranjera).

“Reinstalado”: Corresponde al tanque de CL que cuenta con inscripción anterior en SEC, con certificado nacional de fabricación y que ha sido trasladado desde otra instalación o dentro de la misma. Además, si el tanque es del tipo enterrado, éste debe contar con inspección de acuerdo con el Protocolo SEC PC-111/1996.

CL que almacena: Seleccionar el tipo CL almacenado en el tanque seleccionado.

El diseño contempla que el listado de “CL que almacena” debe ser coincidente con la opción seleccionada en el Paso 5, “Tipos de Combustible que abastece”, de la Figura 14.

Lugar de Fabricación: Seleccionar una de las siguientes opciones “In situ” (para tanques fabricados de acuerdo al código API 650) o “Maestranza”.

Ubicación: Seleccionar una de las siguientes opciones: “Enterrado” o “Superficie”.

Cabe señalar que el artículo 284 del DS 160/2008, dispone que el abastecimiento de CL Clase II a vehículos desde tanques de superficie debe contar con un proyecto especial, según lo dispuesto en el artículo 5 del DS 160/2008.

“Cuenta con SRV” y “Cuenta con Telemedición”: En estos campos será obligatorio responder “Sí” cuando el tanque se encuentre ubicado en la Región Metropolitana y almacene gasolina. Posteriormente, se deberá acreditar esta condición adjuntando en el “Paso 7: Adjuntos” (Figura 28), tales certificados de SRV.

Tanques

Nº del Tanque: Condición del tanque:
 Año de Fabricación:
 Capacidad del Tanque (m3):
 Lugar de Fabricación:

 Cuenta con SRV? ☐ Si ☐ No ☐ CL que almacena:
 Ubicación:
 Cuenta con Telemedición? ☐ Si ☐ No ☐

Figura 18. Información general de cada tanque.

Respecto del tanque seleccionado en el “punto 8.1.1”, si éste cuenta con:

- a) **Certificación nacional**, se deberá seleccionar la opción “Sí” en el campo “Datos tanques con certificación nacional”, indicando además el “Nº de Certificado de Fabricación?” y el “Protocolo de Fabricación” (Figura 19).

Datos tanques con certificación nacional

Cuenta con Certificado de Fabricación? ☐ Si ☐ No ☐ Nº Certificado de Fabricación:
 (ingresar sin espacios)

Protocolo de Certificación:

Figura 19. Campos “Datos tanques con certificación nacional”.

- b) **Resolución Exenta SEC**, se deberá seleccionar la opción “Sí” en el campo “Cuenta con Res. Exenta de Autorización?”, indicando además el “Nº Res. Exenta de Autorización” y la “Fecha Res. Exenta de Autorización” (Figura 20).

Datos tanques con RE EX SEC

Cuenta con Res. Exenta de Autorización? ☐ Si ☐ No ☐ Nº Res. Exenta de Autorización: Fecha Res. Exenta de Autorización:

Figura 20. Campos “Datos tanques con RE EX SEC”.

El campo “Datos tanques existentes” se deberá completar según se detalla (Figura 21):

- Si el tanque forma parte de la instalación, se deberá indicar el “Año de Inscripción Anterior en SEC” y su “N° Inscripción Anterior en SEC”. En este caso, no aplica seleccionar “Sí” para el campo “Tanque Cuenta con Inspección según PC-111?” y su “N° de Certificado PC-111”.
- Si el tanque ha sido trasladado “desde otra” o “en la misma instalación”, se deberá indicar el “Año de Inscripción Anterior en SEC” y su “N° Inscripción Anterior en SEC”. En este caso, se deberá seleccionar “Sí” para el campo “Tanque Cuenta con Inspección según PC-111?” e indicar su “N° de Certificado PC-111”, el cual será validado con la plataforma electrónica de emisión de certificados “TC-8”.



Datos tanques existentes

Tanque Cuenta con Inspección según PC-111? Si ☒ No ☐

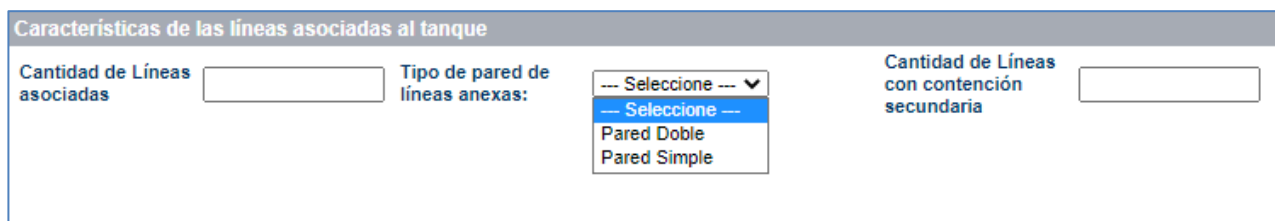
N° de Certificado PC-111:

Año Inscripción Anterior en SEC:

N° Inscripción Anterior en SEC:

Figura 21. Campos “Datos tanques existentes”.

En el campo “Características de las líneas asociadas al tanque”, se deberá indicar para cada tanque la cantidad de líneas y tipos asociadas a éste.



Características de las líneas asociadas al tanque

Cantidad de Líneas asociadas:

Tipo de pared de líneas anexas:
 --- Seleccione ---
 --- Seleccione ---
 Pared Doble
 Pared Simple

Cantidad de Líneas con contención secundaria:

Figura 22. Campos “Características de las líneas asociadas al tanque”.

El campo “Características generales” se deberá completar según se detalla (Figura 23).

Se hace presente que si un tanque cuenta con “Pared Doble” deberá contar con “Sensor de Fuga Intersticial”.

Respecto del campo “Capacidad del pretil de contención (m³)”, éste corresponde solo a tanques de superficie.

Características generales		Tanques de superficie
Cuenta con Descarga Remota? Si ☐ No ☐	Cuenta con Bomba Remota? Si ☐ No ☐	Capacidad del pretil de contención (m3)
Tipo de pared: --- Seleccione --- --- Seleccione --- Pared Doble Pared Simple	Cuenta con Sensor de Fuga Intersticial? Si ☐ No ☐	

Figura 23. Campo “Características generales”.

El campo “Características del venteo del tanque” se deberá completar según se detalla (Figura 24). Se hace presente que el campo “Distancia del tubo de venteo a límite de propiedad (m)” permite el ingreso de números decimales utilizando "punto" como separador. Ejemplos: 3.5 ó 1.8.

Características del venteo del tanque		
Tubo de venteo cuenta con tapagorro? Si ☐ No ☒	Tubo de venteo cuenta con válvula de presión y vacío? Si ☒ No ☐	Distancia del tubo de venteo a límite propiedad (m) 3

Figura 24. Campo “Características del venteo del tanque”.

El campo “Características para tanques enterrados de pared simple” se deberá completar según se detalla (Figura 25).

Se deberá indicar el “Puntaje de matriz de acción” calculado para el tanque seleccionado en el punto 8.1.1, si éste es del tipo enterrado, de pared simple o de pared doble.

Adicionalmente, se deberán seleccionar los años en que el tanque será sometido a inspección periódica de acuerdo con lo establecido en la RE EX 1120/1996, hasta completar su vida útil de 30 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del DS 160/2008.

Características para tanques enterrados de pared simple	
Puntaje de matriz de acción:	
Años de Inspección:	2021 ☐ 2022 ☐ 2023 ☐ 2024 ☐ 2025 ☐ 2026 ☐ 2027 ☐ 2028 ☐ 2029 ☐ 2030 ☐ 2031 ☐ 2032 ☐ 2033 ☐ 2034 ☐ 2035 ☐ 2036 ☐ 2037 ☐ 2038 ☐ 2039 ☐ 2040 ☐ 2041 ☐ 2042 ☐ 2043 ☐ 2044 ☐ 2045 ☐ 2046 ☐ 2047 ☐ 2048 ☐ 2049 ☐ 2050 ☐
ACEPTAR	

Figura 25. Campos “Características para tanques enterrados de pared simple”.

8.2 Ítem “Detalles de las Islas de la Instalación”.

El campo “Islas” se deberá completar según se detalla (Figura 26).

Formulario "Islas" con los siguientes campos:

- Nº de la Isla: Tipo US:
- Marca:
- Modelo:
- Cantidad de Unidades de Suministro de:
- CL:
- Cantidad de Pistolas que Abastecen de:
 - Gasolina:
 - Petróleo Diésel:
 - Kerosene:
- Botón: **ACEPTAR**

Figura 26. Campo “Tipo US” (Imagen referencial).

Al completar los ítemes “Detalles de los Tanques de la Instalación” y “Detalles de las Islas de la Instalación” del “Paso 6: Detalles de la Instalación”, se visualizará un resumen de la información ingresada, tal como se aprecia en la Figura 27.

TC4A - INSTALACIONES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

1 Trámite 2 Declarador 3 Propietario 4 Operador 5 Instalación 6 **Detalle de Instalación** 7 Adjuntos 8 Validar 9 Confirmar

TC4A Paso 6 : Detalles de la Instalación
Detalles de la Instalación

¿ Cómo ingresar la información de la Instalación ?

* Todos los campos son obligatorios , excepto los marcados como (opcional)

Detalles de los Tanques de la Instalación

Nº Tanque	Combustible	Condición	Ubicación	Año Fabricación	Lugar de Fabricación	Año Inscripción SEC	Nro. de Inscripción	Capacidad	Acción
1		Nuevo	Enterrado	2020	Maestranza	2008	1234	30000	

Cantidad de tanques ingresados: 1

AGREGAR NUEVO

Detalles de las Islas de la Instalación

Nº de Isla	Unidad de Suministro (US)				Cantidad de Pistola que Abastecen			Acción
	Cantidad US de CL	Marca	Modelo	Tipo US	Gasolina	P. Diésel	Kerosene	
1	1	WAYNE	123	Surtidor	0	0	1	
TOTALES:					0	0	1	

Cantidad de islas ingresadas: 1

AGREGAR NUEVO

< Paso Anterior Guardar Siguiente Paso >

Usted está en : Paso 6 de 9

Figura 27. Paso 6: Detalles de la Instalación “Completo” (Imagen referencial).

9. Al clicar sobre "Siguiente paso", usted accederá al "Paso 7: Adjuntos", en el cual se deberán **"adjuntar y agregar uno a uno"** los siguientes antecedentes en formato *.jpg, *.png o *.pdf:

- Adjunto 1: Certificado de Título de quien inscribe.
- Adjunto 2: Certificado de fabricación.
- Adjunto 3: Certificado Análisis Químico de Suelo.
- Adjunto 4: Certificado SRV CL-92.
- Adjunto 5: Certificado SRV CL-94.
- Adjunto 6: Certificado SRV CL-96.

Figura 28. Paso 7: Adjuntos (extracto).

10. Al clicar sobre “Siguiendo paso”, usted accederá al “Paso 8: Validar”, en el cual se desplegarán las observaciones o “Errores del Trámite”, los que deberán ser subsanados o corregidos para poder continuar con el trámite. Al finalizar las correcciones se deberá clicar en el botón “Guardar”.

TC4A Paso 8 : Validar
Validar Información

¿ Cómo validar la información ?

Errores del Trámite

Errores en Paso 4: Antecedentes del Operador:

- Debe ingresar el rut del operador
- Debe ingresar el nombre o la razón social del operador
- Debe seleccionar la región del operador
- Debe seleccionar la comuna del operador
- Debe ingresar la calle del operador
- Debe ingresar el número del operador
- Debe ingresar el teléfono celular del operador
- Debe ingresar el email del operador

Errores en Paso 5: Antecedentes de la Instalación:

- Debe seleccionar el tipo de distribución
- Debe seleccionar el tipo de abastecimiento
- Debe ingresar el logo o bandera de la instalación
- Debe seleccionar la región de la instalación
- Debe seleccionar la comuna de la instalación
- Debe ingresar la calle de la instalación
- Debe ingresar el número de la instalación
- Debe seleccionar la zona de instalación
- Debe ingresar un número valido para la longitud
- Debe ingresar un número valido para la latitud
- Debe ingresar un número valido para la coordenada X (UTM WGS84)

Figura 29. Paso 8: Validar (Ejemplo).

Cuando no existan observaciones, usted accederá al “Paso 9: Confirmar”, el cual indicará el consolidado de la información ingresada en los pasos anteriores, debiendo clicar sobre el botón “Confirmar y enviar” si la información es correcta.

TC4A Paso 9 : Confirmar
Verifique su información y envíe presentación

¿ Cómo Corregir la Información?

I. Antecedentes del Solicitante que declara

R.U.T.	19.678.564-7	Nombre	
Región	R. METROPOLITANA	Comuna	Calera de Tango
Dirección	CALLE STREET 222222		
Teléfono Fijo	888888888	Teléfono Móvil	777777777
Email	qatuno@gmail.com	Clase Licencia	INSTALADOR GAS Clase 1

II. Antecedentes Propietario

R.U.T.		Nombre	
Región		Comuna	
Dirección			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email			
R.U.T. Representante Legal		Nombre Representante Legal	

Figura 30. Confirmación de Envío (Ejemplo).

Al “Confirmar y Enviar” la información correspondiente a la inscripción de la “Instalación De Combustibles Líquidos”, usted visualizará una “Confirmación de Envío” en la cual se señala que la instalación “ha quedado inscrita en SEC”.

TC - DECLARACIÓN DE ALMACENAMIENTO

Confirmación de Envío
de la Presentación *

[¿ En qué consiste la Confirmación de Envío ?](#)

* Esta presentación ha quedado inscrita en SEC

[Volver al Inicio](#)

Detalle de la Presentación	
Trámite:	Trámite Combustible
Folio Presentación:	65970
Fecha y Hora Presentación:	14/10/2021 05:35
Rut Declarante:	
Nombre del Declarante:	

VeriSign Secured
VERIFY

Usted está en : Confirmación de envío

Figura 31. Confirmación de Envío (Ejemplo).

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 301 del DS 160/2008, “la inscripción de la instalación de CL en la Superintendencia, no constituye aprobación por parte de ésta, ni del proyecto ni de su ejecución”.



600 6000 732



www.sec.cl



SuperintendenciaSEC



SEC_cl

